



CONVOCATORIA

PREMIO BOLSA DE CEREALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
CON MOTIVO DEL 500° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA SIEMBRA DE TRIGO EN LA ARGENTINA.

Fecha de cierre: 31 de Octubre de 2026

La Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, en adelante “ANAV”, dentro del marco de su premio Bolsa de Cereales de Buenos Aires, convoca a la presentación de trabajos con motivo de celebrarse el 500 aniversario de la primera siembra de trigo en el actual territorio argentino a cumplirse en 2027.

La convocatoria está abierta a agrónomos, genetistas, historiadores, economistas y toda persona o grupos, y busca recordar aquel momento invitando a presentar un trabajo que en su enfoque histórico, genético o productivo ponga de relieve la importancia y procesos que, desde entonces, contribuyeron al desarrollo del cultivo en el territorio de la República Argentina. El premio consistirá en un diploma y una suma en pesos equivalente a **USD 2.000,- al momento de la premiación**, de manera de mantener su valor real y ofrecer un estímulo acorde con la relevancia del concurso. Los premios serán entregados en un acto público de la ANAV, en la fecha que oportunamente fijarán los organizadores durante 2027. Eventualmente, el jurado queda facultado para otorgar menciones con diploma entre los mejores trabajos presentados que no resulten elegidos para el primer premio.

Términos y condiciones generales de la convocatoria.

(i) Sobre el trabajo.

La convocatoria se refiere a un trabajo inédito de revisión o puesta al día sobre (a) lo que se conoce y/o lo que no se conoce en relación a la primera siembra de trigo, su cultivo y su rendimiento realizada por los miembros de la expedición de Sebastián Gaboto en el establecimiento de Sancti Spiritus en 1527; (b) sobre lo ocurrido con el cultivo desde entonces y los principales hechos y procesos de toda índole que lo consolidaron como actor esencial de la agricultura y su gente en Argentina.

Se evaluarán trabajos académicos, con un enfoque científico-tecnológico amplio y exhaustivo. En cualquier caso, los trabajos deben contener y relacionar información

adecuadamente documentada de los sucesos del siglo XVI en su estructura y desarrollo.

El trabajo se debe presentar en el formato utilizado para su potencial publicación en los ANALES de la ANAV (<https://anav.org.ar/anales-de-la-anav/normas-para-autores/>).

(ii) Sobre los participantes.

Pueden presentar trabajos todas las personas o grupos de personas relacionadas con el tema de la convocatoria, en especial agrónomos, historiadores, economistas, etc. No pueden presentar trabajos los miembros de la ANAV, ni sus parientes de primer y segundo grado.

(iii) Sobre el envío o entrega del trabajo.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado y se enviarán por correo o entregarán personalmente en la sede de la ANAV (ver dirección abajo). Se entregará un ejemplar del trabajo en papel, firmado con un seudónimo del autor o autores y una versión digital idéntica en formato PDF en un pendrive. En el mismo sobre que se entrega el trabajo, se acompañará otro sobre cerrado conteniendo una nota con el nombre completo y apellido de cada autor del trabajo, números de documentos de identidad y, la dirección de correo electrónico, teléfono y dirección postal de la persona de contacto. La nota debe estar firmada por todos los autores del trabajo.

El material arriba mencionado debe enviarse o entregarse a la siguiente dirección:
Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria
Premio Bolsa de Cereales – ANAV
Avenida Alvear 1711 2º Piso
1014 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

El remitente se indicará con seudónimo. No se aceptarán trabajos entregados o con fecha de envío posterior a la fecha de cierre de la convocatoria. Los sobres y sus contenidos quedarán definitivamente en la ANAV y no serán devueltos a los autores. La participación en este premio implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones.

(iv) Sobre la premiación.

El premio consistirá en un monto único en pesos equivalente a **USD 2.000 al momento de la premiación**, de manera de mantener su valor real, para el autor o autores del trabajo premiado junto con un diploma de reconocimiento. El premio será entregado durante 2027 en un acto público en fecha y lugar que oportunamente fijará la ANAV a su solo criterio. Durante este acto el autor o autores presentarán una disertación referida a su trabajo. El jurado de la convocatoria queda facultado a otorgar menciones a trabajos que a su juicio lo merezcan, los que recibirán un diploma.

El trabajo premiado será publicado en Anales de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Los trabajos que hayan recibido mención podrán ser

publicados a criterio de la ANAV. A tal efecto todos los autores al aceptar la convocatoria autorizan la publicación de sus trabajos y ceden a la ANAV los derechos de autor que puedan corresponderles. Asimismo, autorizan a la ANAV a realizar las correcciones de estilo, pero no de contenido, necesarias para su publicación.

(v) Sobre el jurado.

Los integrantes del jurado del premio se pueden consultar en la página web de la ANAV (<https://anav.org.ar/actividades/premios/jurados/>). Los miembros del jurado tomarán conocimiento de los trabajos presentados luego de la fecha de cierre de la convocatoria. El jurado evaluará los trabajos y propondrá un orden de mérito o declarará desierto el premio. Resuelto el orden de mérito se abrirán los sobres con los nombres de los autores. El dictamen del jurado se presentará a la Comisión de Premios de la ANAV para seguir el procedimiento habitual para los premios que ella otorga, hasta su resolución definitiva por el plenario de la ANAV. La decisión del plenario es definitiva e inapelable.

En su labor, el jurado está facultado a consultar o convocar especialistas en el tema de la convocatoria, si lo considera necesario. La recomendación de publicación de los trabajos mencionados u otros entre los presentados es también facultad del jurado del premio.

(vi) Sobre la difusión.

La convocatoria será difundida a través de diferentes canales a nivel nacional. Para esto, la ANAV usará su lista de contactos institucionales o de personas y los procedimientos habituales.
